
COMUNICACIÓN CANAL DE DENUNCIAS



1. COMUNICACIÓN CANAL DE DENUNCIAS

El **Canal de Denuncias** se conforma como uno de los puntos esenciales de las políticas de cumplimiento normativo y prevención de delitos en JUNIOR ACHIEVEMENT. Conforme a lo dispuesto por el artículo 31 bis 5.4° del Código Penal y el Programa de Cumplimiento Normativo de JUNIOR ACHIEVEMENT todos los miembros de la Compañía, tienen el deber y el derecho de comunicar posibles riesgos normativos o penales, así como de las conductas que afecten al cumplimiento de la ética empresarial y de los procedimientos internos de aplicación en la entidad.

JUNIOR ACHIEVEMENT pone a disposición de todas las personas que integran su organización, así como de los terceros que se relacionan con la Sociedad, el presente Canal, de gestión externa, para la realización de comunicaciones y/o denuncias relacionadas con el incorrecto funcionamiento y la eventual inobservancia de las políticas de cumplimiento normativo y prevención penal de la Compañía.

El Canal de Denuncias interno o sistema de *Whistleblowing Service* adquiere su verdadero sentido a través de un uso responsable, que se traduce en la interposición de comunicaciones, hechos, denuncias e indicios reales, evitando la realización de denuncias falsas.

2. ACCESO AL CANAL DE DENUNCIAS



El **Canal de Denuncias** se podrá acceder a través del siguiente enlace:

Enlace

<https://canres.page.link/1nmD>

3. CONDUCTAS DENUNCIABLES A TRAVÉS DEL CANAL

- Conflicto de Intereses

- Seguridad de la Información

- Falsificación de documentación, contratos, informes o registros

- Aspectos Contables

- Blanqueo de Capitales

- Apropiación Indevida y Desvío de Recursos

- Acoso, conductas hostiles u ofensivas;

- Actuaciones relacionadas con proveedores y compras

- Actuaciones vinculadas con la corrupción pública y privada

Hechos susceptibles de denuncia

4. PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE



Este Canal de Denuncias cuenta con un alto grado de protección del denunciante, garantizando su confidencialidad (en su caso, anonimato) y evitando el sufrimiento de cualquier tipo de represalias, discriminación o trato injusto por el uso del mismo, así como por el potencial contenido de la información e identidades comunicadas en la comunicación o denuncia.



Todas las comunicaciones recibidas a través del canal de gestión externa serán tramitadas por el asesor legal, y su contenido será controlado e investigado, previo análisis de evitación de conflictos de interés por parte del gestor externo y con la aplicación constante y garantía de protección del denunciante.



Por ello, si bien al informar usted aprueba el procesamiento de datos como parte de la investigación, todo el proceso de notificación está cifrado y protegido y todas las notificaciones se procesarán de forma confidencial.